



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
Sesión Extraordinaria y urgente de 12 de diciembre de 11:30H (I)
EXTRACTO DE ACUERDOS

Advertencias previas:

(art.70.1 “In Fine” de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada al mismo por la ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local: “.... No son públicas las Actas de la Junta de Gobierno Local...” aplicable según STC 161/2013 de 26 de septiembre, en las decisiones relativas a atribuciones no delegadas por el Pleno.

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) en cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre y normativa complementaria de aplicación)

D. Aníbal José Vázquez Fernández	Alcalde
Francisco Javier García Gutiérrez	IU
Luis Ángel Vázquez Maseda	IU
M Teresa Iglesias Fernández	IU
Delia Campomanes Isidoro	IU
Manuel Ángel Álvarez Álvarez	IU

NO ASISTEN

Juan Antonio González Ponte	IU
Ana Belén Alonso Losa	IU

La Junta de Gobierno Local adopta los siguientes acuerdos:

Referencia: SESJGL/2022/53.

ASUNTO Nº UNO.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN.

Sometido el asunto directamente a votación.

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

Ratificar el carácter urgente de la sesión.



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

ASUNTO N° DOS.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL 2 DE DICIEMBRE DE 2022.

Se aprueba, por unanimidad de los presentes, el Acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada, con carácter extraordinario y urgente, el día dos de diciembre de 2022

Referencia: 2022/11574.

ASUNTO N° TRES.- OMITIDO POR CONTENER DATOS DE CARÁCTER PERSONAL OBJETO DE PROTECCIÓN

Referencia: 2022/11630.

ASUNTO N° CUATRO. OMITIDO POR CONTENER DATOS DE CARÁCTER PERSONAL OBJETO DE PROTECCIÓN

5. SANCIONES.

Referencia: 2022/9368.

ASUNTO N° CINCO.- SANCIÓN POR TENER EL PERRO SUELTO

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 2/12/2022 formulada por la Técnico de Sanciones (instructora del expediente), en los siguiente términos:

Sancionar a D*** con DNI *** con una multa de 300€ por tener el perro suelto en la zona verde paralela a la autovía de Nuevo Santullano el día 26/09/2022 a las 18:51 horas. Hecho denunciado por los Agentes con número de carnet profesional *** y***, y que infringe lo dispuesto en el Art. 30.6 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia de Animales de Compañía.

El importe de la multa deberá ser abonado, dentro del plazo que se señale en el documento liquidador.

SEGUNDO.- Remitir el expediente al Negociado de Sanciones para su ejecución.



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

6. SANCIONES.

Referencia: 2022/9526.

ASUNTO N° SEIS.- SANCIÓN POR TENER EL PERRO SUELTO HABIENDO REINCIDENCIA

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO.-Aprobar la propuesta de 2/12/2022 formulada por la Técnico de Sanciones (instructora del expediente), en los siguiente términos:

Sancionar a D^a *** con CIF/DNI *** con una multa de 751 € por tener el perro suelto en C/E de Rioturbio el día 03/10/2022 a las 13:40 horas habiendo reincidencia. Hecho denunciado por los Agentes con número de carnet profesional *** y***, y que infringe lo dispuesto en el Art. 30.6 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia de Animales de Compañía.

El importe de la multa deberá ser abonado, dentro del plazo que se señale en el documento liquidador.

SEGUNDO.-Remitir el expediente al Negociado de Sanciones para su ejecución.

7. CONTRATACION.

Referencia: 2022/9711.

ASUNTO N° SIETE.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, EVOLUCIÓN TECNOLÓGICA Y SOPORTE TÉCNICO DE LA APLICACIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 1/12/2022 formulada por la Mesa de Contratación, en los siguientes términos:

1.- Declarar la oferta presentada a la licitación convocada para la contratación mediante procedimiento negociado sin publicidad, del servicio de “Mantenimiento, Evolución Tecnológica y Soporte Técnico de la Aplicación de Gestión de Recursos Humanos”, por CARLOS CASTILLA INGENIEROS, S.A., como la mejor valorada al ser la única empresa



AYUNTAMIENTO

DE

MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

que cuenta con la certificación para la prestación de los servicios relacionados con el producto.

2.- Requerir a CARLOS CASTILLA INGENIEROS, S.A., para que, dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al envío de esta notificación, presenten a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público: Póliza o certificado de Seguro de indemnización por riesgos profesionales (Anexo V del PCAP) ; Justificantes de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Pública estatal y autonómica y con la Seguridad Social y justificante de haber depositado la garantía definitiva por importe de 2.286,74 euros (5% del precio del contrato IVA excluido), en metálico, valores públicos o privados, mediante aval o por contrato de seguro de caución. Si se optara por aval o contrato de seguro de caución, el original se presentará dentro del plazo indicado en el Registro General del Ayuntamiento de Mieres.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su ejecución.

8. CONTRATACION.

Referencia: 2022/7975.

ASUNTO N ° OCHO.- AUMENTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE “MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ACCESIBILIDAD DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE FÁBRICA DE MIERES”.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 28/11/2022 formulada por la técnico en funciones de contratación en los siguientes términos:

1º Aprobar la ampliación del plazo de ejecución de las obras de “Mejora de la eficiencia energética y accesibilidad del Polígono Industrial de Fábrica de Mieres” ejecutadas por ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA MARTÍN A.G. S.L por un periodo de 2 meses y 3 semanas que concluye el 17/03/2023, por las razones que figuran en el Informe técnico de la Dirección de Obras Municipales de 24/11/2022.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su ejecución.

9. CONTRATACION.



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

Referencia: 2021/5323.

ASUNTO N° NUEVE.- AUMENTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE “RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS DE USO MÚLTIPLE: PROYECTO OÑÓN, FASE II (2021-786)”.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 2/12/2022, formulada por la técnico en funciones de contratación en los siguientes términos:

Aprobar la ampliación del plazo de ejecución de las obras de “Recuperación de espacios públicos de uso múltiple: Proyecto Oñón Fase II ID 2021 0786” ejecutadas por UTE OÑÓN hasta el 25/02/2022, por las razones que figuran en el Informe técnico de la Dirección de Obras Municipales de 08/11/2022.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) , para su ejecución.

10. CONTRATACION.

Referencia: 2022/11360.

ASUNTO N° DIEZ.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y NUEVA INSTALACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL EN LAS VÍAS PÚBLICAS DEL CONCEJO DE MIERES”.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 2/12/22 formulada por la técnico en funciones de contratación en los siguientes términos:

1º.- Tramitar expediente electrónico en orden a la contratación del servicio de “Conservación, mantenimiento y nueva instalación de la señalización horizontal y vertical en las vías públicas del concejo de Mieres”. Aprobar los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas Administrativas que han de regir la contratación y el gasto que la misma conlleva por un importe anual máximo de 97.955,28 euros más 20.570,61 euros de IVA (21%), lo que hace un total de 118.525,89 euros (IVA incluido).



AYUNTAMIENTO

DE

MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

2º.- Dar publicidad al acuerdo adoptado mediante anuncio en el Diario de la Unión Europea y en el Perfil del Contratante.

3º.- Tramitar la adjudicación mediante procedimiento abierto, dando un plazo de 30 días naturales a los licitadores para la presentación de ofertas, contados a partir del siguiente al del envío del anuncio de licitación al Diario de la Unión Europea junto con toda la documentación relativa a este contrato.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su tramitación.

11. CONTRATACION.

Referencia: 2022/10040.

ASUNTO Nº ONCE.- ADJUDICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE “RENOVACIÓN DE LA SALA DE CALDERAS Y COLOCACIÓN DE UNA EN EL COLEGIO PÚBLICO ANICETO SELA (MIERES)”.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 2/12/2022 formulada por la técnico en funciones de contratación en los siguientes términos:

1º.- Adjudicar a la empresa ASTURIMAGEN, S.L. - CIF: B74098773, el contrato para la ejecución de las obras de “Renovación de la sala de calderas y colocación de una en el colegio público Aniceto Sela (Mieres)”, tramitado mediante procedimiento abierto simplificado en su modalidad abreviada, por un importe de 48.997,99 euros más 10.289,58 euros de IVA, lo que hace un total de 59.287,57 euros (IVA incluido) y un PLAZO DE EJECUCIÓN de 3 SEMANAS. Todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigieron la licitación y la oferta presentada.

2º.- La firma de la notificación de la resolución de adjudicación supone la aceptación y formalización del contrato para la ejecución de las obras de “Renovación de la sala de calderas y colocación de una en el colegio público Aniceto Sela (Mieres)” por ASTURIMAGEN, S.L.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su ejecución.



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

12. NEGOCIADO DE REGIMEN INTERNO.

Referencia: 2022/11512.

ASUNTO N° DOCE.- BASES ESPECÍFICAS Y CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR UNA PLAZA DE DISEÑADOR GRÁFICO, PERSONAL LABORAL.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 8/12/22 formulada por la Técnico del Negociado de Régimen Interno en los siguientes términos:

1º.- Convocar una plaza de Diseñador/a Gráfico/a, Grupo C, Subgrupo C1, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Mieres, incluida en la Oferta de empleo público procedente del proceso de estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Mieres y del Organismo Autónomo de Servicios Sociales, derivada de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

2º.- Aprobar las Bases Específicas que regirán el proceso selectivo de la citada plaza, así como su modelo de solicitud y Anexos I y II: modelos de autobaremo.

3º.- Publicar las Bases Específicas, el modelo de solicitud y sus Anexos I y II en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en el Tablón de Anuncios electrónico del Ayuntamiento de Mieres.

4º.- Publicar un anuncio en el Boletín Oficial del Estado (BOE), con indicación del número del BOPA en que hayan sido publicadas las Bases Generales y Específicas.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Personal (Negociado de Régimen Interno) para su tramitación.

13. NEGOCIADO DE REGIMEN INTERNO.

Referencia: 2022/11513.

ASUNTO N° TRECE.- BASES ESPECÍFICAS Y CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR TRES PLAZAS DE EDUCADOR DE FAMILIA, PERSONAL LABORAL.

(...)



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 8/12/22 formulada por la Técnico del Negociado de Régimen Interno en los siguientes términos:

1º.- Convocar tres plazas de Educador/a de Familia Grupo C Subgrupo C1 personal laboral fijo del Ayuntamiento de Mieres, incluidas en la Oferta de empleo público procedente del proceso de estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Mieres y del Organismo Autónomo de Servicios Sociales, derivada de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público

2º.- Aprobar las Bases Específicas que regirán el proceso selectivo de las citadas plazas, así como su modelo de solicitud y Anexos I y II: modelos de autobaremo.

3º.- Publicar las Bases Específicas, el modelo de solicitud y sus Anexos I y II en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en el Tablón de Anuncios electrónico del Ayuntamiento de Mieres.

4º.- Publicar un anuncio en el Boletín Oficial del Estado (BOE), con indicación del número del BOPA en que hayan sido publicadas las Bases Generales y Específicas.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Personal (Negociado de Régimen Interno) para su tramitación.

14. NEGOCIADO DE REGIMEN INTERNO.

Referencia: 2022/11514.

ASUNTO N° CATORCE.- BASES ESPECÍFICAS Y CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR UNA PLAZA DE EDUCADOR/A SOCIAL, PERSONAL LABORAL.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 8/12/22 formulada por la Técnico del Negociado de Régimen Interno en los siguientes términos:

1º.- Convocar una plaza de Educador/a Social Grupo A Subgrupo A2 personal laboral fijo del Ayuntamiento de Mieres, incluida en la Oferta de empleo público procedente del proceso de estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Mieres y del Organismo Autónomo



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

de Servicios Sociales, derivada de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público

2º.- Aprobar las Bases Específicas que regirán el proceso selectivo de la citada plaza, así como su modelo de solicitud y Anexos I y II: modelos de autobaremo.

3º.- Publicar las Bases Específicas, el modelo de solicitud y sus Anexos I y II en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en el Tablón de Anuncios electrónico del Ayuntamiento de Mieres.

4º.- Publicar un anuncio en el Boletín Oficial del Estado (BOE), con indicación del número del BOPA en que hayan sido publicadas las Bases Generales y Específicas.

SEGUNDO.-Remitir el expediente a Personal (Negociado de Régimen Interno) para su tramitación.

15. NEGOCIADO DE REGIMEN INTERNO.

Referencia: 2022/11515.

ASUNTO N° QUINCE.- BASES ESPECÍFICAS Y CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR DOS PLAZAS DE ENCARGADO/JEFE TALLER, PERSONAL LABORAL

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 8/12/22 formulada por la Técnico del Negociado de Régimen Interno en los siguientes términos:

1º.- Convocar dos plazas de Encargado-a/Jefe/a Taller, Grupo C, Subgrupo C1, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Mieres, incluidas en la Oferta de empleo público procedente del proceso de estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Mieres y del Organismo Autónomo de Servicios Sociales, derivada de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

2º.- Aprobar las Bases Específicas que regirán el proceso selectivo las citadas plazas, así como su modelo de solicitud y Anexos I y II: modelos de autobaremo.

3º.- Publicar las Bases Específicas, el modelo de solicitud y sus Anexos I y II en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en el Tablón de Anuncios electrónico del Ayuntamiento de Mieres.



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

4º.- Publicar un anuncio en el Boletín Oficial del Estado (BOE), con indicación del número del BOPA en que hayan sido publicadas las Bases Generales y Específicas.

SEGUNDO.-Remitir el expediente a Personal (Negociado de Régimen Interno) para su tramitación.

16. NEGOCIADO DE REGIMEN INTERNO.

Referencia: 2022/11559.

ASUNTO Nº DIECISÉIS.- BASES ESPECÍFICAS Y CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR DOS PLAZAS OFICIAL MECANICO, PERSONAL LABORAL.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 09/12/22 formulada por la Técnico del Negociado de Régimen Interno en los siguientes términos:

1º.- Convocar dos plazas de Oficial Mecánico/a, Grupo C, Subgrupo C2, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Mieres, incluidas en la Oferta de empleo público procedente del proceso de estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Mieres y del Organismo Autónomo de Servicios Sociales, derivada de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

2º.- Aprobar las Bases Específicas que regirán el proceso selectivo de las citadas plazas, así como su modelo de solicitud y Anexos I y II: modelos de autobaremo.

3º.- Publicar las Bases Específicas, el modelo de solicitud y sus Anexos I y II en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en el Tablón de Anuncios electrónico del Ayuntamiento de Mieres.

4º.- Publicar un anuncio en el Boletín Oficial del Estado (BOE), con indicación del número del BOPA en que hayan sido publicadas las Bases Generales y Específicas.

SEGUNDO.-Remitir el expediente a Personal (Negociado de Régimen Interno) para su tramitación.

17. NEGOCIADO DE REGIMEN INTERNO.

Referencia: 2022/11500.



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

ASUNTO N° DIECISIETE.- BASES ESPECÍFICAS Y CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR TRES PLAZAS DE ADMINISTRATIVO PERSONAL LABORAL.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 8/12/22 formulada por la Técnico del Negociado de Régimen Interno en los siguientes términos:

1º.- Convocar tres plazas de Administrativo/a, Grupo C, Subgrupo C1, como personal laboral fijo del Ayuntamiento de Mieres, incluidas en la Oferta de empleo público procedente del proceso de estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Mieres y del Organismo Autónomo de Servicios Sociales, derivada de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público

2º.- Aprobar las Bases Específicas que regirán el proceso selectivo de las citadas plazas, así como su modelo de solicitud y Anexos I y II: modelos de autobaremo.

3º.- Publicar las Bases Específicas, el modelo de solicitud y sus Anexos I y II en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en el Tablón de Anuncios electrónico del Ayuntamiento de Mieres.

4º.- Publicar un anuncio en el Boletín Oficial del Estado (BOE), con indicación del número del BOPA en que hayan sido publicadas las Bases Generales y Específicas.

SEGUNDO.-Remitir el expediente a Personal (Negociado de Régimen Interno) para su tramitación.

18. NEGOCIADO DE REGIMEN INTERNO.

Referencia: 2022/11501.

ASUNTO N° DIECIOCHO.- BASES ESPECÍFICAS Y CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR UNA PLAZA DE AGENTE DE IGUALDAD, PERSONAL LABORAL.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes, ACUERDA:



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 8/12/22 formulada por la Técnico del Negociado de Régimen Interno en los siguientes términos:

1º.- Convocar una plaza de Agente de Igualdad, Grupo A, Subgrupo A2, como personal laboral fijo del Ayuntamiento de Mieres incluidas en la Oferta de empleo público procedente del proceso de estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Mieres y del Organismo Autónomo de Servicios Sociales, derivada de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público

2º.- Aprobar las Bases Específicas que regirán el proceso selectivo de la citada plaza, así como su modelo de solicitud y Anexos I y II: modelos de autobaremo.

3º.- Publicar las Bases Específicas, el modelo de solicitud y sus Anexos I y II en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en el Tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento de Mieres.

4º.- Publicar un anuncio en el Boletín Oficial del Estado (B.O.E.), con indicación del número del B.O.P.A. en que hayan sido publicadas las Bases Generales y Específicas.

SEGUNDO.-Remitir el expediente a Personal (Negociado de Régimen Interno) para su tramitación.

19. NEGOCIADO DE REGIMEN INTERNO.

Referencia: 2022/11503.

ASUNTO N° DIECINUEVE.- BASES ESPECÍFICAS Y CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR UNA PLAZA DE ANALISTA PROGRAMADOR, PERSONAL LABORAL.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 8/12/22 formulada por la Técnico del Negociado de Régimen Interno en los siguientes términos:

1º.- Convocar una plaza de Analista Programador/a, Grupo C, Subgrupo C1, como personal laboral fijo del Ayuntamiento de Mieres, incluida en la Oferta de empleo público procedente del proceso de estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Mieres y del Organismo Autónomo de Servicios Sociales, derivada de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

2º.- Aprobar las Bases Específicas que regirán el proceso selectivo de la citada plaza, así como su modelo de solicitud y Anexos I y II: modelos de autobaremo.

3º.- Publicar las Bases Específicas, el modelo de solicitud y sus Anexos I y II en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en el Tablón de Anuncios electrónico del Ayuntamiento de Mieres.

4º.- Publicar un anuncio en el Boletín Oficial del Estado (BOE), con indicación del número del BOPA en que hayan sido publicadas las Bases Generales y Específicas.

SEGUNDO.-Remitir el expediente a Personal (Negociado de Régimen Interno) para su tramitación.

20. NEGOCIADO DE REGIMEN INTERNO.

Referencia: 2022/11505.

ASUNTO N° VEINTE.- BASES ESPECÍFICAS Y CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR UNA PLAZA ARCHIVERO FUNCIONARIO.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 8/12/22 formulada por la Técnico del Negociado de Régimen Interno en los siguientes términos:

1º.- Convocar una plaza de Archivero/a, Grupo A, Subgrupo A2, como funcionario/a de carrera del Ayuntamiento de Mieres, incluida en la Oferta de empleo público procedente del proceso de estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Mieres y del Organismo Autónomo de Servicios Sociales, derivada de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público

2º.- Aprobar las Bases Específicas que regirán el proceso selectivo de la citada plaza, así como su modelo de solicitud y Anexos I y II: modelos de autobaremo.

3º.- Publicar las Bases Específicas, el modelo de solicitud y sus Anexos I y II en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en el Tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento de Mieres.

4º.- Publicar un anuncio en el Boletín Oficial del Estado (BOE), con indicación del número del BOPA en que hayan sido publicadas las Bases Generales y Específicas.



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Personal (Negociado de Régimen Interno) para su tramitación.

21. NEGOCIADO DE REGIMEN INTERNO.

Referencia: 2022/11506.

ASUNTO N° VEINTIUNO.- BASES ESPECÍFICAS Y CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR CUATRO PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, PERSONAL LABORAL.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 9/12/22 formulada por la Técnico del Negociado de Régimen Interno en los siguientes términos:

1º.- Convocar cuatro plazas de Auxiliar Administrativo/a, Grupo C, Subgrupo C2, como personal laboral fijo del Ayuntamiento de Mieres, incluidas en la Oferta de empleo público procedente del proceso de estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Mieres y del Organismo Autónomo de Servicios Sociales, derivada de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público

2º.- Aprobar las Bases Específicas que regirán el proceso selectivo las citadas plazas, así como su modelo de solicitud y Anexos I y II: modelos de autobaremo.

3º.- Publicar las Bases Específicas, el modelo de solicitud y sus Anexos I y II en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en el Tablón de Anuncios electrónico del Ayuntamiento de Mieres.

4º.- Publicar un anuncio en el Boletín Oficial del Estado (BOE), con indicación del número del BOPA en que hayan sido publicadas las Bases Generales y Específicas.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Personal (Negociado de Régimen Interno) para su tramitación.

22. NEGOCIADO DE REGIMEN INTERNO.

Referencia: 2022/11507.

ASUNTO N° VEINTIDÓS.- BASES ESPECÍFICAS Y CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR OCHO PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, FUNCIONARIO



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 10/12/22 formulada por la Técnico del Negociado de Régimen Interno en los siguientes términos:

1º.- Convocar ocho plazas de Auxiliar Administrativo/a, Grupo C, Subgrupo C2, como funcionario/a de carrera del Ayuntamiento de Mieres, incluidas en la Oferta de empleo público procedente del proceso de estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Mieres y del Organismo Autónomo de Servicios Sociales, derivada de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público

2º.- Aprobar las Bases Específicas que regirán el proceso selectivo de las citadas plazas, así como su modelo de solicitud y Anexos I y II: modelos de autobaremo.

3º.- Publicar las Bases Específicas, el modelo de solicitud y sus Anexos I y II en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en el Tablón de Anuncios electrónico del Ayuntamiento de Mieres.

4º.- Publicar un anuncio en el Boletín Oficial del Estado (BOE), con indicación del número del BOPA en que hayan sido publicadas las Bases Generales y Específicas.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Personal (Negociado de Régimen Interno) para su tramitación.

23. NEGOCIADO DE REGIMEN INTERNO.

Referencia: 2022/11508.

ASUNTO N° VEINTITRÉS.- BASES ESPECÍFICAS Y CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR UNA PLAZA DE AUXILIAR DE BIBLIOTECA, FUNCIONARIO

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 8/12/22 formulada por la Técnico del Negociado de Régimen Interno en los siguientes términos:

1º.- Convocar una plaza de Auxiliar de Biblioteca, Grupo C, Subgrupo C1, como funcionario/a de carrera del Ayuntamiento de Mieres, incluida en la Oferta de empleo público



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

procedente del proceso de estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Mieres y del Organismo Autónomo de Servicios Sociales, derivada de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público

2º.- Aprobar las Bases Específicas que regirán el proceso selectivo la citada plaza, así como su modelo de solicitud y Anexos I y II: modelos de autobaremo.

3º.- Publicar las Bases Específicas, el modelo de solicitud y sus Anexos I y II en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en el Tablón de Anuncios electrónico del Ayuntamiento de Mieres.

4º.- Publicar un anuncio en el Boletín Oficial del Estado (BOE), con indicación del número del BOPA en que hayan sido publicadas las Bases Generales y Específicas.

SEGUNDO.-Remitir el expediente a Personal (Negociado de Régimen Interno) para su tramitación.

24. NEGOCIADO DE REGIMEN INTERNO.

Referencia: 2022/11509.

ASUNTO N° VEINTICUATRO.- BASES ESPECÍFICAS Y CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR DOS PLAZAS DE AUXILIAR DE BIBLIOTECA, PERSONAL LABORAL.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 8/12/22 formulada por la Técnico del Negociado de Régimen Interno en los siguientes términos:

1º- Convocar dos plazas de Auxiliar de Biblioteca, Grupo C, Subgrupo C1, como personal laboral fijo del Ayuntamiento de Mieres, incluidas en la Oferta de empleo público procedente del proceso de estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Mieres y del Organismo Autónomo de Servicios Sociales, derivada de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

2º.- Aprobar las Bases Específicas que regirán el proceso selectivo de citadas plazas, así como su modelo de solicitud y Anexos I y II: modelos de autobaremo.



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

3º.- Publicar las Bases Específicas, el modelo de solicitud y sus Anexos I y II en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en el Tablón de Anuncios electrónico del Ayuntamiento de Mieres.

4º- Publicar un anuncio en el Boletín Oficial del Estado (BOE), con indicación del número del BOPA en que hayan sido publicadas las Bases Generales y Específicas.

SEGUNDO.-Remitir el expediente a Personal (Negociado de Régimen Interno) para su tramitación.

25. NEGOCIADO DE REGIMEN INTERNO.

Referencia: 2022/11573.

ASUNTO N° VEINTICINCO.- BASES ESPECÍFICAS Y CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR DOS PLAZAS DE PSICOLOGO, PERSONAL LABORAL.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 10/12/22 formulada por la Técnico del Negociado de Régimen Interno en los siguientes términos:

1º- Convocar dos plazas de Psicólogo/a, Grupo A, Subgrupo A1, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Mieres, incluidas en la Oferta de empleo público procedente del proceso de estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Mieres y del Organismo Autónomo de Servicios Sociales, derivada de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público

2º- Aprobar las Bases Específicas que regirán el proceso selectivo de las citadas plazas, así como su modelo de solicitud y Anexos I y II: modelos de autobaremo.

3º.- Publicar las Bases Específicas, el modelo de solicitud y sus Anexos I y II en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en el Tablón de Anuncios electrónico del Ayuntamiento de Mieres.

4º- Publicar un anuncio en el Boletín Oficial del Estado (BOE), con indicación del número del BOPA en que hayan sido publicadas las Bases Generales y Específicas.

SEGUNDO.-Remitir el expediente a Personal (Negociado de Régimen Interno) para su tramitación.



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

26. NEGOCIADO DE REGIMEN INTERNO.

Referencia: 2022/11526.

ASUNTO N° VEINTISÉIS.- BASES ESPECÍFICAS Y CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR SEIS PLAZAS OFICIAL ALBAÑIL, PERSONAL LABORAL.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 9/12/22 formulada por la Técnico del Negociado de Régimen Interno en los siguientes términos:

1º.- Convocar seis plazas de Oficial Albañil, Grupo C, Subgrupo C2, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Mieres, incluidas en la Oferta de empleo público procedente del proceso de estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Mieres y del Organismo Autónomo de Servicios Sociales, derivada de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

2º.- Aprobar las Bases Específicas que regirán el proceso selectivo de las citadas plazas, así como su modelo de solicitud y Anexos I y II: modelos de autobaremo.

3º.- Publicar las Bases Específicas, el modelo de solicitud y sus Anexos I y II en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en el Tablón de Anuncios electrónico del Ayuntamiento de Mieres.

4º.- Publicar un anuncio en el Boletín Oficial del Estado (BOE), con indicación del número del BOPA en que hayan sido publicadas las Bases Generales y Específicas.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Personal (Negociado de Régimen Interno) para su tramitación.

27. NEGOCIADO DE REGIMEN INTERNO.

Referencia: 2022/11533.

ASUNTO N° VEINTISIETE.- BASES ESPECÍFICAS Y CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR DOS PLAZAS DE OFICIAL BOMBERO, PERSONAL LABORAL

(...)



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 9/12/22 formulada por la Técnico del Negociado de Régimen Interno en los siguientes términos:

1º.- Convocar dos plazas de Oficial Bombero/a, Grupo C, Subgrupo C2, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Mieres, incluidas en la Oferta de empleo público procedente del proceso de estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Mieres y del Organismo Autónomo de Servicios Sociales, derivada de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

2º.- Aprobar las Bases Específicas que regirán el proceso selectivo de las citadas plazas, así como su modelo de solicitud y Anexos I y II: modelos de autobaremo.

3º.- Publicar las Bases Específicas, el modelo de solicitud y sus Anexos I y II en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en el Tablón de Anuncios electrónico del Ayuntamiento de Mieres.

4º.- Publicar un anuncio en el Boletín Oficial del Estado (BOE), con indicación del número del BOPA en que hayan sido publicadas las Bases Generales y Específicas.

SEGUNDO.-Remitir el expediente a Personal (Negociado de Régimen Interno) para su tramitación.

28. NEGOCIADO DE REGIMEN INTERNO.

Referencia: 2022/11534.

ASUNTO N° VEINTIOCHO.- BASES ESPECÍFICAS Y CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR UNA PLAZA DE OFICIAL CARPINTERO, PERSONAL LABORAL.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 9/12/22 formulada por la Técnico del Negociado de Régimen Interno en los siguientes términos:

1º.- Convocar una plaza de Oficial Carpintero/a, Grupo C, Subgrupo C2, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Mieres, incluida en la Oferta de empleo público procedente del proceso de estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Mieres y del Organismo



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

Autónomo de Servicios Sociales, derivada de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

2º.- Aprobar las Bases Específicas que regirán el proceso selectivo de la citada plaza, así como su modelo de solicitud y Anexos I y II: modelos de autobaremo.

3º.- Publicar las Bases Específicas, el modelo de solicitud y sus Anexos I y II en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en el Tablón de Anuncios electrónico del Ayuntamiento de Mieres.

4º.- Publicar un anuncio en el Boletín Oficial del Estado (BOE), con indicación del número del BOPA en que hayan sido publicadas las Bases Generales y Específicas.

SEGUNDO.-Remitir el expediente a Personal (Negociado de Régimen Interno) para su tramitación.

29. NEGOCIADO DE REGIMEN INTERNO.

Referencia: 2022/11536.

ASUNTO N° VEINTINUEVE.- BASES ESPECÍFICAS Y CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR CINCO PLAZAS OFICIAL DE CEMENTERIOS, PERSONAL LABORAL.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 9/12/22 formulada por la Técnico del Negociado de Régimen Interno en los siguientes términos:

1º.- Convocar cinco plazas de Oficial de Cementerios, Grupo C, Subgrupo C2, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Mieres, incluidas en la Oferta de empleo público procedente del proceso de estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Mieres y del Organismo Autónomo de Servicios Sociales, derivada de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

2º.- Aprobar las Bases Específicas que regirán el proceso selectivo de las citadas plazas, así como su modelo de solicitud y Anexos I y II: modelos de autobaremo.

3º.- Publicar las Bases Específicas, el modelo de solicitud y sus Anexos I y II en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en el Tablón de Anuncios electrónico del Ayuntamiento de Mieres.



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

4º.- Publicar un anuncio en el Boletín Oficial del Estado (BOE), con indicación del número del BOPA en que hayan sido publicadas las Bases Generales y Específicas.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Personal (Negociado de Régimen Interno) para su tramitación.

30. NEGOCIADO DE REGIMEN INTERNO.

Referencia: 2022/11545.

ASUNTO N° TREINTA.- BASES ESPECÍFICAS Y CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR QUINCE PLAZAS OFICIAL CONDUCTOR, PERSONAL LABORAL.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 9/12/22 formulada por la Técnico del Negociado de Régimen Interno en los siguientes términos:

1º.- Convocar quince plazas de Oficial Conductor/a, Grupo C, Subgrupo C2, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Mieres, incluidas en la Oferta de empleo público procedente del proceso de estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Mieres y del Organismo Autónomo de Servicios Sociales, derivada de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

2º.- Aprobar las Bases Específicas que regirán el proceso selectivo de las citadas plazas, así como su modelo de solicitud y Anexos I y II: modelos de autobaremo.

3º.- Publicar las Bases Específicas, el modelo de solicitud y sus Anexos I y II en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en el Tablón de Anuncios electrónico del Ayuntamiento de Mieres.

4º.- Publicar un anuncio en el Boletín Oficial del Estado (BOE), con indicación del número del BOPA en que hayan sido publicadas las Bases Generales y Específicas.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Personal (Negociado de Régimen Interno) para su tramitación.

31. NEGOCIADO DE REGIMEN INTERNO.

Referencia: 2022/11551.



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

ASUNTO N° TREINTA Y UNO.- BASES ESPECÍFICAS Y CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR TRES PLAZAS OFICIAL ELECTRICISTA, PERSONAL LABORAL.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 12/12/22 formulada por la Técnico del Negociado de Régimen Interno en los siguientes términos:

1º.- Convocar tres plazas de Oficial Electricista, Grupo C, Subgrupo C2, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Mieres, incluidas en la Oferta de empleo público procedente del proceso de estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Mieres y del Organismo Autónomo de Servicios Sociales, derivada de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público

2º.- Aprobar las Bases Específicas que regirán el proceso selectivo de las citadas plazas, así como su modelo de solicitud y Anexos I y II: modelos de autobaremo.

3º.- Publicar las Bases Específicas, el modelo de solicitud y sus Anexos I y II en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en el Tablón de Anuncios electrónico del Ayuntamiento de Mieres.

4º.- Publicar un anuncio en el Boletín Oficial del Estado (BOE), con indicación del número del BOPA en que hayan sido publicadas las Bases Generales y Específicas.

SEGUNDO.-Remitir el expediente a Personal (Negociado de Régimen Interno) para su tramitación.

32. NEGOCIADO DE REGIMEN INTERNO.

Referencia: 2022/11557.

ASUNTO N° TREINTA Y DOS.- BASES ESPECÍFICAS Y CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR TRES PLAZAS DE OFICIAL FONTANERO, PERSONAL LABORAL.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 9/12/22 formulada por la Técnico del Negociado de Régimen Interno en los siguientes términos:



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

1º- Convocar tres plazas de Oficial Fontanero/a, Grupo C, Subgrupo C2, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Mieres, incluidas en la Oferta de empleo público procedente del proceso de estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Mieres y del Organismo Autónomo de Servicios Sociales, derivada de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

2º- Aprobar las Bases Específicas que regirán el proceso selectivo de las citadas plazas, así como su modelo de solicitud y Anexos I y II: modelos de autobaremo.

3º.- Publicar las Bases Específicas, el modelo de solicitud y sus Anexos I y II en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en el Tablón de Anuncios electrónico del Ayuntamiento de Mieres.

4º.- Publicar un anuncio en el Boletín Oficial del Estado (BOE), con indicación del número del BOPA en que hayan sido publicadas las Bases Generales y Específicas.

SEGUNDO.-Remitir el expediente a Personal (Negociado de Régimen Interno) para su tramitación.

33. NEGOCIADO DE REGIMEN INTERNO.

Referencia: 2022/11562.

ASUNTO Nº TREINTA Y TRES.- BASES ESPECÍFICAS Y CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR UNA PLAZA DE OFICIAL PRIMERA, PERSONAL LABORAL.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 09/12/22 formulada por la Técnico del Negociado de Régimen Interno en los siguientes términos:

1º- Convocar una plaza de Oficial Primera, Grupo C, Subgrupo C2, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Mieres, incluida en la Oferta de empleo público procedente del proceso de estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Mieres y del Organismo Autónomo de Servicios Sociales, derivada de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

2º.- Aprobar las Bases Específicas que regirán el proceso selectivo de la citada plaza, así como su modelo de solicitud y Anexos I y II: modelos de autobaremo.



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

3º.- Publicar las Bases Específicas, el modelo de solicitud y sus Anexos I y II en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en el Tablón de Anuncios electrónico del Ayuntamiento de Mieres.

4º.- Publicar un anuncio en el Boletín Oficial del Estado (BOE), con indicación del número del BOPA en que hayan sido publicadas las Bases Generales y Específicas.

SEGUNDO.-Remitir el expediente a Personal (Negociado de Régimen Interno) para su tramitación.

34. NEGOCIADO DE REGIMEN INTERNO.

Referencia: 2022/11561.

ASUNTO N° TREINTA Y CUATRO.- BASES ESPECÍFICAS Y CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR CUATRO PLAZAS DE OFICIAL PALISTA, PERSONAL LABORAL.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 09/12/22 formulada por la Técnico del Negociado de Régimen Interno en los siguientes términos:

1º.- Convocar cuatro plazas de Oficial Palista, Grupo C, Subgrupo C2, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Mieres, incluidas en la Oferta de empleo público procedente del proceso de estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Mieres y del Organismo Autónomo de Servicios Sociales, derivada de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

2º.- Aprobar las Bases Específicas que regirán el proceso selectivo de las citadas plazas, así como su modelo de solicitud y Anexos I y II: modelos de autobaremo.

3º.- Publicar las Bases Específicas, el modelo de solicitud y sus Anexos I y II en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en el Tablón de Anuncios electrónico del Ayuntamiento de Mieres.

4º.- Publicar un anuncio en el Boletín Oficial del Estado (BOE), con indicación del número del BOPA en que hayan sido publicadas las Bases Generales y Específicas.

SEGUNDO.-Remitir el expediente a Personal (Negociado de Régimen Interno) para su tramitación.



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

35. NEGOCIADO DE REGIMEN INTERNO.

Referencia: 2022/11544.

ASUNTO N° TREINTA Y CINCO.- BASES ESPECÍFICAS Y CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR UNA PLAZA DE OFICIAL CHAPISTA, PERSONAL LABORAL.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 9/12/22 formulada por la Técnico del Negociado de Régimen Interno en los siguientes términos:

1º.- Convocar una plaza de Oficial chapista Grupo C Subgrupo C2 personal laboral fijo del Ayuntamiento de Mieres, incluida en la Oferta de empleo público procedente del proceso de estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Mieres y del Organismo Autónomo de Servicios Sociales, derivada de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público

2º.- Aprobar las Bases Específicas que regirán el proceso selectivo de la citada plaza, así como su modelo de solicitud y Anexos I y II: modelos de autobaremo.

3º.- Publicar las Bases Específicas, el modelo de solicitud y sus Anexos I y II en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en el Tablón de Anuncios electrónico del Ayuntamiento de Mieres.

4º.- Publicar un anuncio en el Boletín Oficial del Estado (BOE), con indicación del número del BOPA en que hayan sido publicadas las Bases Generales y Específicas.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Personal (Negociado de Régimen Interno) para su tramitación.

36. NEGOCIADO DE REGIMEN INTERNO.

Referencia: 2022/11564.

ASUNTO N° TREINTA Y SEIS.- BASES ESPECÍFICAS Y CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR TREINTA Y OCHO PLAZAS DE OPERARIO, AGRUPACIONES PROFESIONALES PERSONAL LABORAL.

(...)



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 9/12/22 formulada por la Técnico del Negociado de Régimen Interno en los siguientes términos:

1º.- Convocar treinta y ocho plazas de Operario/a, Agrupaciones Profesionales, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Mieres, incluidas en la Oferta de empleo público procedente del proceso de estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Mieres y del Organismo Autónomo de Servicios Sociales, derivada de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

2º.- Aprobar las Bases Específicas que regirán el proceso selectivo de las citadas plazas, así como su modelo de solicitud y Anexos I y II: modelos de autobaremo.

3º.- Publicar las Bases Específicas, el modelo de solicitud y sus Anexos I y II en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en el Tablón de Anuncios electrónico del Ayuntamiento de Mieres.

4º.- Publicar un anuncio en el Boletín Oficial del Estado (BOE), con indicación del número del BOPA en que hayan sido publicadas las Bases Generales y Específicas.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Personal (Negociado de Régimen Interno) para su tramitación.

37. NEGOCIADO DE REGIMEN INTERNO.

Referencia: 2022/11569.

ASUNTO N° TREINTA Y SIETE.- BASES ESPECÍFICAS Y CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR DOS PLAZAS DE ORDENANZA TELEFONISTA, AGRUPACIONES PROFESIONALES PERSONAL LABORAL.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 10/12/22 formulada por la Técnico del Negociado de Régimen Interno en los siguientes términos:

1º.- Convocar dos plazas de Ordenanza-Telefonista, Agrupaciones Profesionales, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Mieres, incluidas en la Oferta de empleo público procedente del proceso de estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Mieres y del



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

Organismo Autónomo de Servicios Sociales, derivada de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

2º.- Aprobar las Bases Específicas que regirán el proceso selectivo de las citadas plazas, así como su modelo de solicitud y Anexos I y II: modelos de autobaremo.

3º.- Publicar las Bases Específicas, el modelo de solicitud y sus Anexos I y II en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en el Tablón de Anuncios electrónico del Ayuntamiento de Mieres.

4º.- Publicar un anuncio en el Boletín Oficial del Estado (BOE), con indicación del número del BOPA en que hayan sido publicadas las Bases Generales y Específicas.

SEGUNDO.-Remitir el expediente a Personal (Negociado de Régimen Interno) para su tramitación.

38. NEGOCIADO DE REGIMEN INTERNO.

Referencia: 2022/11578.

ASUNTO N° TREINTA Y OCHO.- BASES ESPECÍFICAS Y CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR UNA PLAZA DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, FUNCIONARIO.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 10/12/22 formulada por la Técnico del Negociado de Régimen Interno en los siguientes términos:

1º.- Convocar una plaza de Técnico/a de Administración General, Grupo A, Subgrupo A1, funcionario/a de carrera del Ayuntamiento de Mieres, incluida en la Oferta de empleo público procedente del proceso de estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Mieres y del Organismo Autónomo de Servicios Sociales, derivada de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

2º.- Aprobar las Bases Específicas que regirán el proceso selectivo de la citada plaza, así como su modelo de solicitud y Anexos I y II: modelos de autobaremo.

3º.- Publicar las Bases Específicas, el modelo de solicitud y sus Anexos I y II en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en el Tablón de Anuncios electrónico del Ayuntamiento de Mieres.



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

4º.- Publicar un anuncio en el Boletín Oficial del Estado (BOE), con indicación del número del BOPA en que hayan sido publicadas las Bases Generales y Específicas.

SEGUNDO.-Remitir el expediente a Personal (Negociado de Régimen Interno) para su tramitación.

39. NEGOCIADO DE REGIMEN INTERNO.

Referencia: 2022/11586.

ASUNTO N° TREINTA Y NUEVE.- BASES ESPECÍFICAS Y CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR UNA PLAZA DE TECNICO DEL CENTRO ASESOR MUJER PERSONAL LABORAL.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 10/12/22 formulada por la Técnico del Negociado de Régimen Interno en los siguientes términos:

1º- Convocar una plaza de Técnico/a del Centro Asesor de la Mujer, Grupo A, Subgrupo A1, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Mieres, incluida en la Oferta de empleo público procedente del proceso de estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Mieres y del Organismo Autónomo de Servicios Sociales, derivada de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

2º- Aprobar las Bases Específicas que regirán el proceso selectivo de la citada plaza, así como su modelo de solicitud y Anexos I y II: modelos de autobaremo.

3º.- Publicar las Bases Específicas, el modelo de solicitud y sus Anexos I y II en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en el Tablón de Anuncios electrónico del Ayuntamiento de Mieres.

4º.- Publicar un anuncio en el Boletín Oficial del Estado (BOE), con indicación del número del BOPA en que hayan sido publicadas las Bases Generales y Específicas.

SEGUNDO.-Remitir el expediente a Personal (Negociado de Régimen Interno) para su tramitación.

40. NEGOCIADO DE REGIMEN INTERNO.



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

Referencia: 2022/11587.

ASUNTO N° CUARENTA.- BASES ESPECÍFICAS Y CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR TRES PLAZAS DE TÉCNICO MEDIO, PERSONAL LABORAL.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 10/12/22 formulada por la Técnico del Negociado de Régimen Interno en los siguientes términos:

1º.- Convocar tres plazas de Técnico/a Medio/a, Grupo A, Subgrupo A2, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Mieres, incluidas en la Oferta de empleo público procedente del proceso de estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Mieres y del Organismo Autónomo de Servicios Sociales, derivada de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

2º.- Aprobar las Bases Específicas que regirán el proceso selectivo de las citadas plazas, así como su modelo de solicitud y Anexos I y II: modelos de autobaremo.

3º.- Publicar las Bases Específicas, el modelo de solicitud y sus Anexos I y II en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en el Tablón de Anuncios electrónico del Ayuntamiento de Mieres.

4º.- Publicar un anuncio en el Boletín Oficial del Estado (BOE), con indicación del número del BOPA en que hayan sido publicadas las Bases Generales y Específicas.

SEGUNDO.-Remitir el expediente a Personal (Negociado de Régimen Interno) para su tramitación.

41. NEGOCIADO DE REGIMEN INTERNO.

Referencia: 2022/11588.

ASUNTO N° CUARENTA Y UNO.- BASES ESPECÍFICAS Y CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR NUEVE PLAZAS DE TRABAJADOR SOCIAL, PERSONAL LABORAL.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes, ACUERDA:



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 10/12/22 formulada por la Técnico del Negociado de Régimen Interno en los siguientes términos:

1º.- Convocar nueve plazas de Trabajador/a Social, Grupo A, Subgrupo A2, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Mieres, incluidas en la Oferta de empleo público procedente del proceso de estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Mieres y del Organismo Autónomo de Servicios Sociales, derivada de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

2º.- Aprobar las Bases Específicas que regirán el proceso selectivo de las citadas plazas, así como su modelo de solicitud y Anexos I y II: modelos de autobaremo.

3º.- Publicar las Bases Específicas, el modelo de solicitud y sus Anexos I y II en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en el Tablón de Anuncios electrónico del Ayuntamiento de Mieres.

4º.- Publicar un anuncio en el Boletín Oficial del Estado (BOE), con indicación del número del BOPA en que hayan sido publicadas las Bases Generales y Específicas.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Personal (Negociado de Régimen Interno) para su tramitación.

42. NEGOCIADO DE REGIMEN INTERNO.

Referencia: 2022/11589.

ASUNTO N° CUARENTA Y DOS.- BASES ESPECÍFICAS Y CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR UNA PLAZA DE PROFESOR DE MUSICA: CLARINETE Y LENGUAJE MUSICAL, PERSONAL LABORAL.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 11/12/22 formulada por la Técnico del Negociado de Régimen Interno en los siguientes términos:

1º.- Convocar una plaza de Profesor/a de Música-Clarinete y lenguaje musical, Grupo A, Subgrupo A2, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Mieres, incluida en la Oferta de empleo público procedente del proceso de estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Mieres y del Organismo Autónomo de Servicios Sociales, derivada de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

2º.- Aprobar las Bases Específicas que regirán el proceso selectivo de la citada plaza, así como su modelo de solicitud y Anexos I y II: modelos de autobaremo.

3º.- Publicar las Bases Específicas, el modelo de solicitud y sus Anexos I y II en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en el Tablón de Anuncios electrónico del Ayuntamiento de Mieres.

4º.- Publicar un anuncio en el Boletín Oficial del Estado (BOE), con indicación del número del BOPA en que hayan sido publicadas las Bases Generales y Específicas.

SEGUNDO.-Remitir el expediente a Personal (Negociado de Régimen Interno) para su tramitación.

43. NEGOCIADO DE REGIMEN INTERNO.

Referencia: 2022/11590.

ASUNTO N° CUARENTA Y TRES.- BASES ESPECÍFICAS Y CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR UNA PLAZA DE PROFESOR DE MUSICA: FLAUTA, PERSONAL LABORAL.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 11/12/22 formulada por la Técnico del Negociado de Régimen Interno en los siguientes términos:

1º.- Convocar una plaza de Profesor/a de Música-Flauta, Grupo A, Subgrupo A2, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Mieres, incluida en la Oferta de empleo público procedente del proceso de estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Mieres y del Organismo Autónomo de Servicios Sociales, derivada de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

2º.- Aprobar las Bases Específicas que regirán el proceso selectivo de la citada plaza, así como su modelo de solicitud y Anexos I y II: modelos de autobaremo.

3º.- Publicar las Bases Específicas, el modelo de solicitud y sus Anexos I y II en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en el Tablón de Anuncios electrónico del Ayuntamiento de Mieres.



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

4º.- Publicar un anuncio en el Boletín Oficial del Estado (BOE), con indicación del número del BOPA en que hayan sido publicadas las Bases Generales y Específicas.

SEGUNDO.-Remitir el expediente a Personal (Negociado de Régimen Interno) para su tramitación.

44. NEGOCIADO DE REGIMEN INTERNO.

Referencia: 2022/11591.

ASUNTO Nº CUARENTA Y CUATRO.- BASES ESPECÍFICAS Y CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR UNA PLAZA DE PROFESOR DE MUSICA: GUITARRA, PERSONAL LABORAL

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes, **ACUERDA**:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 11/12/22 formulada por la Técnico del Negociado de Régimen Interno en los siguientes términos:

1º.- Convocar una plaza de Profesor/a de Música-Guitarra, Grupo A, Subgrupo A2 (jornada parcial profesor/a de música), personal laboral fijo del Ayuntamiento de Mieres, incluida en la Oferta de empleo público procedente del proceso de estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Mieres y del Organismo Autónomo de Servicios Sociales, derivada de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público

2º.- Aprobar las Bases Específicas que regirán el proceso selectivo de la citada plaza, así como su modelo de solicitud y Anexos I y II: modelos de autobaremo.

3º.- Publicar las Bases Específicas, el modelo de solicitud y sus Anexos I y II en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en el Tablón de Anuncios electrónico del Ayuntamiento de Mieres.

4º.- Publicar un anuncio en el Boletín Oficial del Estado (BOE), con indicación del número del BOPA en que hayan sido publicadas las Bases Generales y Específicas.

SEGUNDO.-Remitir el expediente a Personal (Negociado de Régimen Interno) para su tramitación.

45. NEGOCIADO DE REGIMEN INTERNO.

Referencia: 2022/11592.



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

ASUNTO N° CUARENTA Y CINCO.- BASES ESPECÍFICAS Y CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR UNA PLAZA DE PROFESOR DE MUSICA: PERCUSIÓN, PERSONAL LABORAL.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 11/12/22 formulada por la Técnico del Negociado de Régimen Interno en los siguientes términos:

1º.- Convocar una plaza de Profesor/a de Música-Percusión, Grupo A, Subgrupo A2, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Mieres, incluida en la Oferta de empleo público procedente del proceso de estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Mieres y del Organismo Autónomo de Servicios Sociales, derivada de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

2º.- Aprobar las Bases Específicas que regirán el proceso selectivo de la citada plaza, así como su modelo de solicitud y Anexos I y II: modelos de autobaremo.

3º.- Publicar las Bases Específicas, el modelo de solicitud y sus Anexos I y II en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en el Tablón de Anuncios electrónico del Ayuntamiento de Mieres.

4º.- Publicar un anuncio en el Boletín Oficial del Estado (BOE), con indicación del número del BOPA en que hayan sido publicadas las Bases Generales y Específicas.

SEGUNDO.-Remitir el expediente a Personal (Negociado de Régimen Interno) para su tramitación.

46. NEGOCIADO DE REGIMEN INTERNO.

Referencia: 2022/11593.

ASUNTO N° CUARENTA Y SEIS.- BASES ESPECÍFICAS Y CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR UNA PLAZA DE PROFESOR DE MUSICA: TROMPETA, PERSONAL LABORAL.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes, ACUERDA:



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 11/12/22 formulada por la Técnico del Negociado de Régimen Interno en los siguientes términos:

1º.- Convocar una plaza de Profesor/a de Música-Trompeta, Grupo A, Subgrupo A2, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Mieres, incluida en la Oferta de empleo público procedente del proceso de estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Mieres y del Organismo Autónomo de Servicios Sociales, derivada de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

2º.- Aprobar las Bases Específicas que regirán el proceso selectivo de la citada plaza, así como su modelo de solicitud y Anexos I y II: modelos de autobaremo.

3º.- Publicar las Bases Específicas, el modelo de solicitud y sus Anexos I y II en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en el Tablón de Anuncios electrónico del Ayuntamiento de Mieres.

4º.- Publicar un anuncio en el Boletín Oficial del Estado (BOE), con indicación del número del BOPA en que hayan sido publicadas las Bases Generales y Específicas.

SEGUNDO.-Remitir el expediente a Personal (Negociado de Régimen Interno) para su tramitación.

47. NEGOCIADO DE REGIMEN INTERNO.

Referencia: 2022/11595.

ASUNTO N° CUARENTA Y SIETE.- BASES ESPECÍFICAS Y CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR UNA PLAZA DE PROFESOR DE MUSICA: GUITARRA Y LENGUAJE MUSICAL, PERSONAL LABORAL.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 11/12/22 formulada por la Técnico del Negociado de Régimen Interno en los siguientes términos:

1º.- Convocar una plaza de Profesor/a de Música-Guitarra y lenguaje musical, Grupo A, Subgrupo A2, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Mieres, incluida en la Oferta de empleo público procedente del proceso de estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Mieres y del Organismo Autónomo de Servicios Sociales, derivada de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

2º.- Aprobar las Bases Específicas que regirán el proceso selectivo de la citada plaza, así como su modelo de solicitud y Anexos I y II: modelos de autobaremo.

3º.- Publicar las Bases Específicas, el modelo de solicitud y sus Anexos I y II en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en el Tablón de Anuncios electrónico del Ayuntamiento de Mieres.

4º.- Publicar un anuncio en el Boletín Oficial del Estado (BOE), con indicación del número del BOPA en que hayan sido publicadas las Bases Generales y Específicas.

SEGUNDO.-Remitir el expediente a Personal (Negociado de Régimen Interno) para su tramitación.

48. NEGOCIADO DE REGIMEN INTERNO.

Referencia: 2022/11597.

ASUNTO N° CUARENTA Y OCHO.- BASES ESPECÍFICAS Y CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR UNA PLAZA DE PROFESOR DE MUSICA: SAXOFÓN Y LENGUAJE MUSICAL, PERSONAL LABORAL.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 11/12/22 formulada por la Técnico del Negociado de Régimen Interno en los siguientes términos:

1º.- Convocar una plaza de Profesor/a de Música-Saxofón y lenguaje musical, Grupo A, Subgrupo A2, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Mieres, incluida en la Oferta de empleo público procedente del proceso de estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Mieres y del Organismo Autónomo de Servicios Sociales, derivada de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público

2º.- Aprobar las Bases Específicas que regirán el proceso selectivo de la citada plaza, así como su modelo de solicitud y Anexos I y II: modelos de autobaremo.

3º.- Publicar las Bases Específicas, el modelo de solicitud y sus Anexos I y II en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en el Tablón de Anuncios electrónico del Ayuntamiento de Mieres.



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

4º.- Publicar un anuncio en el Boletín Oficial del Estado (BOE), con indicación del número del BOPA en que hayan sido publicadas las Bases Generales y Específicas.

SEGUNDO.-Remitir el expediente a Personal (Negociado de Régimen Interno) para su tramitación.

49. NEGOCIADO DE REGIMEN INTERNO.

Referencia: 2022/11596.

ASUNTO N° CUARENTA Y NUEVE.- BASES ESPECÍFICAS Y CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR CINCO PLAZAS DE PROFESOR DE MÚSICA: PIANO Y LENGUAJE MUSICAL, PERSONAL LABORAL.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 11/12/22 formulada por la Técnico del Negociado de Régimen Interno en los siguientes términos:

1º.- Convocar cinco plazas de Profesor/a de Música-Piano y lenguaje musical, Grupo A, Subgrupo A2, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Mieres, incluida en la Oferta de empleo público procedente del proceso de estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Mieres y del Organismo Autónomo de Servicios Sociales, derivada de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público

2º.- Aprobar las Bases Específicas que regirán el proceso selectivo de la citada plaza, así como su modelo de solicitud y Anexos I y II: modelos de autobaremo.

3º.- Publicar las Bases Específicas, el modelo de solicitud y sus Anexos I y II en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en el Tablón de Anuncios electrónico del Ayuntamiento de Mieres.

4º.- Publicar un anuncio en el Boletín Oficial del Estado (BOE), con indicación del número del BOPA en que hayan sido publicadas las Bases Generales y Específicas.

SEGUNDO.-Remitir el expediente a Personal (Negociado de Régimen Interno) para su tramitación.

50. NEGOCIADO DE REGIMEN INTERNO.



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

Referencia: 2022/11598.

ASUNTO N° CINCUENTA.- BASES ESPECÍFICAS Y CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR UNA PLAZA DE PROFESOR DE MUSICA: TROMBON Y LENGUAJE MUSICAL, PERSONAL LABORAL.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 11/12/22 formulada por la Técnico del Negociado de Régimen Interno en los siguientes términos:

1º.- Convocar una plaza de Profesor/a de Música-Trombón y lenguaje musical, Grupo A, Subgrupo A2, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Mieres, incluida en la Oferta de empleo público procedente del proceso de estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Mieres y del Organismo Autónomo de Servicios Sociales, derivada de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público

2º.- Aprobar las Bases Específicas que regirán el proceso selectivo de la citada plaza, así como su modelo de solicitud y Anexos I y II: modelos de autobaremo.

3º.- Publicar las Bases Específicas, el modelo de solicitud y sus Anexos I y II en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en el Tablón de Anuncios electrónico del Ayuntamiento de Mieres.

4º.- Publicar un anuncio en el Boletín Oficial del Estado (BOE), con indicación del número del BOPA en que hayan sido publicadas las Bases Generales y Específicas.

SEGUNDO.-Remitir el expediente a Personal (Negociado de Régimen Interno) para su tramitación.

51. NEGOCIADO DE REGIMEN INTERNO.

Referencia: 2022/11601.

ASUNTO N° CINCUENTA Y UNO.- BASES ESPECÍFICAS Y CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR UNA PLAZA DE PROFESOR DE MUSICA: CORO Y LENGUAJE MUSICAL, PERSONAL LABORAL.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes, ACUERDA:



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 11/12/22 formulada por la Técnico del Negociado de Régimen Interno en los siguientes términos:

1º.- Convocar una plaza de Profesor/a de Música-Coro y lenguaje musical, Grupo A, Subgrupo A2, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Mieres, incluida en la Oferta de empleo público procedente del proceso de estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Mieres y del Organismo Autónomo de Servicios Sociales, derivada de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público

2º.- Aprobar las Bases Específicas que regirán el proceso selectivo de la citada plaza, así como su modelo de solicitud y Anexos I y II: modelos de autobaremo.

3º.- Publicar las Bases Específicas, el modelo de solicitud y sus Anexos I y II en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en el Tablón de Anuncios electrónico del Ayuntamiento de Mieres.

4º.- Publicar un anuncio en el Boletín Oficial del Estado (BOE), con indicación del número del BOPA en que hayan sido publicadas las Bases Generales y Específicas.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Personal (Negociado de Régimen Interno) para su tramitación.

52. NEGOCIADO DE REGIMEN INTERNO.

Referencia: 2022/11516.

ASUNTO N° CINCUENTA Y DOS.- BASES ESPECÍFICAS Y CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR UNA PLAZA DE INGENIERO/A INFORMÁTICO, FUNCIONARIO.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 8/12/22 formulada por la Técnico del Negociado de Régimen Interno en los siguientes términos:

1º.- Convocar una plaza de Ingeniero/a Informático/a, Grupo A, Subgrupo A1, funcionario/a de carrera del Ayuntamiento de Mieres, incluida en la Oferta de empleo público procedente del proceso de estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Mieres y del Organismo Autónomo de Servicios Sociales, derivada de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

2º.- Aprobar las Bases Específicas que regirán el proceso selectivo de la citada plaza, así como su modelo de solicitud y Anexos I y II: modelos de autobaremo.

3º.- Publicar las Bases Específicas, el modelo de solicitud y sus Anexos I y II en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en el Tablón de Anuncios electrónico del Ayuntamiento de Mieres.

4º.- Publicar un anuncio en el Boletín Oficial del Estado (BOE), con indicación del número del BOPA en que hayan sido publicadas las Bases Generales y Específicas.

SEGUNDO.-Remitir el expediente a Personal (Negociado de Régimen Interno) para su tramitación.

53. NEGOCIADO DE REGIMEN INTERNO.

Referencia: 2022/11517.

ASUNTO N° CINCUENTA Y TRES.- BASES ESPECÍFICAS Y CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR UNA PLAZA DE INGENIERO TÉCNICO, FUNCIONARIO.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 8/12/22 formulada por la Técnico del Negociado de Régimen Interno en los siguientes términos:

1º.- Convocar una plaza de Ingeniero/a Técnico/a, Grupo A, Subgrupo A2, funcionario/a de carrera del Ayuntamiento de Mieres, incluida en la Oferta de empleo público procedente del proceso de estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Mieres y del Organismo Autónomo de Servicios Sociales, derivada de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

2º.- Aprobar las Bases Específicas que regirán el proceso selectivo de la citada plaza, así como su modelo de solicitud y Anexos I y II: modelos de autobaremo.

3º.- Publicar las Bases Específicas, el modelo de solicitud y sus Anexos I y II en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en el Tablón de Anuncios electrónico del Ayuntamiento de Mieres.



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

4º.- Publicar un anuncio en el Boletín Oficial del Estado (BOE), con indicación del número del BOPA en que hayan sido publicadas las Bases Generales y Específicas.

SEGUNDO.-Remitir el expediente a Personal (Negociado de Régimen Interno) para su tramitación.

54. NEGOCIADO DE REGIMEN INTERNO.

Referencia: 2022/11594.

ASUNTO N° CINCUENTA Y CUATRO.- BASES ESPECÍFICAS Y CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR UNA PLAZA PROFESOR DE MUSICA: VIOLONCHELO, PERSONAL LABORAL.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 11/12/22 formulada por la Técnico del Negociado de Régimen Interno en los siguientes términos:

1º.- Convocar una plaza de Profesor/a de Música-Violonchelo, Grupo A, Subgrupo A2, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Mieres, incluida en la Oferta de empleo público procedente del proceso de estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Mieres y del Organismo Autónomo de Servicios Sociales, derivada de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público

2º.- Aprobar las Bases Específicas que regirán el proceso selectivo de la citada plaza, así como su modelo de solicitud y Anexos I y II: modelos de autobaremo.

3º.- Publicar las Bases Específicas, el modelo de solicitud y sus Anexos I y II en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en el Tablón de Anuncios electrónico del Ayuntamiento de Mieres.

4º.- Publicar un anuncio en el Boletín Oficial del Estado (BOE), con indicación del número del BOPA en que hayan sido publicadas las Bases Generales y Específicas.

SEGUNDO.-Remitir el expediente a Personal (Negociado de Régimen Interno) para su tramitación.

55. NEGOCIADO DE REGIMEN INTERNO.

Referencia: 2022/11599.



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

ASUNTO N° CINCUENTA Y CINCO.- BASES ESPECÍFICAS Y CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR UNA PLAZA DE PROFESOR DE MÚSICA – GAITA, PERSONAL LABORAL.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 11/12/22 formulada por la Técnico del Negociado de Régimen Interno en los siguientes términos:

1º.- Convocar una plaza de Profesor/a de Música-Gaita, Grupo A, Subgrupo A2, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Mieres, incluida en la Oferta de empleo público procedente del proceso de estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Mieres y del Organismo Autónomo de Servicios Sociales, derivada de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

2º.- Aprobar las Bases Específicas que regirán el proceso selectivo de la citada plaza, así como su modelo de solicitud y Anexos I y II: modelos de autobaremo.

3º.- Publicar las Bases Específicas, el modelo de solicitud y sus Anexos I y II en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en el Tablón de Anuncios electrónico del Ayuntamiento de Mieres.

4º.- Publicar un anuncio en el Boletín Oficial del Estado (BOE), con indicación del número del BOPA en que hayan sido publicadas las Bases Generales y Específicas.

SEGUNDO.-Remitir el expediente a Personal (Negociado de Régimen Interno) para su tramitación.

56. NEGOCIADO DE REGIMEN INTERNO.

Referencia: 2022/11600.

ASUNTO N° CINCUENTA Y SEIS.- BASES ESPECÍFICAS Y CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR UNA PLAZA DE PROFESOR DE MÚSICA – PERCUSIÓN TRADICIONAL Y ACORDEÓN, PERSONAL LABORAL.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes, ACUERDA:



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 11/12/22 formulada por la Técnico del Negociado de Régimen Interno en los siguientes términos:

1º.- Convocar una plaza de Profesor/a de Música-Percusión Tradicional y Acordeón, Grupo A, Subgrupo A2, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Mieres, incluida en la Oferta de empleo público procedente del proceso de estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Mieres y del Organismo Autónomo de Servicios Sociales, derivada de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

2º.- Aprobar las Bases Específicas que regirán el proceso selectivo de la citada plaza, así como su modelo de solicitud y Anexos I y II: modelos de autobaremo.

3º.- Publicar las Bases Específicas, el modelo de solicitud y sus Anexos I y II en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en el Tablón de Anuncios electrónico del Ayuntamiento de Mieres.

4º.- Publicar un anuncio en el Boletín Oficial del Estado (BOE), con indicación del número del BOPA en que hayan sido publicadas las Bases Generales y Específicas.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Personal (Negociado de Régimen Interno) para su tramitación.

57. NEGOCIADO DE REGIMEN INTERNO.

Referencia: 2022/11510.

ASUNTO N° CINCUENTA Y SIETE.- BASES ESPECÍFICAS Y CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR OCHO PLAZAS DE AYUDANTE DE OFICIO, PERSONAL LABORAL.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 8/12/22 formulada por la Técnico del Negociado de Régimen Interno en los siguientes términos:

1º.- Convocar ocho plazas de Ayudante de Oficio, Grupo C, Subgrupo C2, como personal laboral fijo del Ayuntamiento de Mieres, incluidas en la Oferta de empleo público procedente del proceso de estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Mieres y del Organismo Autónomo de Servicios Sociales, derivada de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

2º.- Aprobar las Bases Específicas que registrarán el proceso selectivo de las citadas plazas, así como su modelo de solicitud y Anexos I y II: modelos de autobaremo.

3º.- Publicar las Bases Específicas, el modelo de solicitud y sus Anexos I y II en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en el Tablón de Anuncios electrónico del Ayuntamiento de Mieres.

4º.- Publicar un anuncio en el Boletín Oficial del Estado (BOE), con indicación del número del BOPA en que hayan sido publicadas las Bases Generales y Específicas.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Personal (Negociado de Régimen Interno) para su tramitación.

58. NEGOCIADO DE REGIMEN INTERNO.

Referencia: 2022/11511.

ASUNTO Nº CINCUENTA Y OCHO.- BASES ESPECÍFICAS Y CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR DOS PLAZAS DE DELINEANTE, PERSONAL LABORAL.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 8/12/22 formulada por la Técnico del Negociado de Régimen Interno en los siguientes términos:

1º- Convocar dos plazas de Delineante/a, Grupo C, Subgrupo C1, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Mieres, incluidas en la Oferta de empleo público procedente del proceso de estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Mieres y del Organismo Autónomo de Servicios Sociales, derivada de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público

2º.- Aprobar las Bases Específicas que registrarán el proceso selectivo de las citadas plazas, así como su modelo de solicitud y Anexos I y II: modelos de autobaremo.

3º.- Publicar las Bases Específicas, el modelo de solicitud y sus Anexos I y II en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en el Tablón de Anuncios electrónico del Ayuntamiento de Mieres.



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

4º.- Publicar un anuncio en el Boletín Oficial del Estado (BOE), con indicación del número del BOPA en que hayan sido publicadas las Bases Generales y Específicas.

SEGUNDO.-Remitir el expediente a Personal (Negociado de Régimen Interno) para su tramitación.

59. NEGOCIADO DE REGIMEN INTERNO.

Referencia: 2022/11701.

ASUNTO N° CINCUENTA Y NUEVE.- BASES ESPECÍFICAS Y CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR UNA PLAZA DE PROFESOR DE MÚSICA: VIOLÍN/VIOLA, PERSONAL LABORAL.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 11/12/22 formulada por la Técnico del Negociado de Régimen Interno en los siguientes términos:

1º- Convocar una plaza de profesor de música - Violín/Viola, Grupo A, Subgrupo A2, personal laboral fijo, incluida en la Oferta de empleo público procedente del proceso de estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Mieres y del Organismo Autónomo de Servicios Sociales, derivada de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

2º.- Aprobar las Bases Específicas que regirán el proceso selectivo de la citada plaza, mediante el sistema de concurso-oposición, así como sus Anexos: modelo de solicitud, modelos de autobaremo y temario.

3º.- Publicar las Bases Específicas, el modelo de solicitud y sus Anexos en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en el Tablón de Anuncios electrónico del Ayuntamiento de Mieres.

4º.- Publicar un anuncio en el Boletín Oficial del Estado (BOE), con indicación del número del BOPA en que hayan sido publicadas las Bases Generales y Específicas.

SEGUNDO.-Remitir el expediente a Personal (Negociado de Régimen Interno) para su tramitación.



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL